# **GACETA**

# Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 1223 Martes 18 de junio del 2024

# MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Ontribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

# **ÍNDICE**

Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 13	13-2024
---	---------

Disposiciones para la presentación de propuestas nuevas de Proyectos vinculados a formación en Posgrado financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2025......2

Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Extraordinaria No. 14-2024

# **RESULTANDO QUE:**

- 1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:
  - "3. Investigación: Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento institucionales, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento."
  - "4. Extensión y Acción Social: Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país."
  - "5. Gestión Institucional: Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución."
  - "9. Desarrollo Regional: Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia." (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)
- El reglamento para el funcionamiento del Consejo de Investigación y Extensión, en el Artículo 6, define como funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión las siguientes:

"Son funciones del Consejo de Investigación y Extensión:

- a. Aprobar los proyectos de investigación y extensión del Instituto..."
- 3. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en su artículo 34, las siguientes funciones de la persona que ejerce la dirección de la Vicerrectoría deInvestigación y Extensión:
  - "a. Planear, coordinar, supervisar, evaluar y estimular la investigación y la extensión en el Instituto.

- b. Identificar y promover campos de investigación y extensión en el áreade competencia del Instituto, con base en las necesidades de desarrollonacional.
- c. Procurar la eficiencia de las labores de investigación y extensión y velarpor su vinculación con la labor docente.
- d. Ejecutar el presupuesto de investigación y extensión.
- e. Procurar recursos extraordinarios para financiar programas de investigación y extensión, siempre que estos respondan a los fines y principios del Instituto y no comprometan su autonomía.
- g. Asegurar que los resultados de las investigaciones lleguen a sus beneficiarios..."
- 4. El Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, fue aprobado por el Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 3328, Artículo 13, del 13 de setiembre de 2023; en el CAPÍTULO XII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN se detalla en el artículo 34 lo siguiente:

# Artículo 34. De las propuestas de investigación y extensión financiadas por la VIE

Para la aprobación de propuestas de proyectos o de actividades de fortalecimiento que requieran de financiamiento por parte de la VIE, parcial o total, se abrirán convocatorias según los lineamientos que apruebe el CIE, brindando oportunidad de participación a todas las instancias académicas y tomando en consideración los acuerdos del IV Congreso Institucional en términos de pertinencia social y acción social.

### **CONSIDERANDO QUE:**

- El Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, fue aprobado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3328, Artículo 13, del 13 de setiembre de 2023 y publicado en fecha 26 de setiembre de 2023 mediante la Gaceta Número 1137-2023 de fecha 14 de setiembre de 2023.
- Es competencia de los Comité Técnicos de las instancias académicas, según el Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo detallado en el artículo 13:

# Artículo 13. De las funciones de los Comités Técnicos de Investigación y Extensión

Las funciones de los Comités Técnicos de Investigación y Extensión serán la siguientes:

- a. Dictaminar las propuestas de investigación o extensión presentadas por la instancia académica
- b. Dictaminar sobre la participación de personas investigadoras o extensionistas de la instancia académica en propuestas de investigación o extensión coordinadas por otras instancias.
- 3. Las disposiciones para la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Extensión vinculados a Posgrado que hará la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el periodo 2025, fueron revisadas, analizadas y aprobadas por el CIE en la Sesión No. 13-2024, del 30 de mayo de 2024.

# SE ACUERDA:

- a. Aprobar las "Disposiciones para la presentación de propuestas nuevas de Proyectos vinculados a formación en Posgrados financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2025" (Apéndice 1).
- Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión la publicación de estas disposiciones, así como habilitar la plataforma correspondiente para el ingreso de las propuestas presentadas en esta convocatoria, según cronograma establecido.
- c. Solicitar a la Vicerrectoria de Investigación y Extensión gestione ante la Asesoría Legal la publicación de estas disposiciones en La Gaceta Institucional.
- d. Comunicar a la Dirección de Posgrados y a la Comunidad Institucional para lo que corresponda.
- e. Señalar, que de conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra la presente disposición procede el recurso de revocatoria ante el Consejo de Investigación y Extensión a la dirección electrónica cie vie@itcr.ac.cr y el recurso de apelación ante Rectoría en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de este, así como los recursos extraordinarios de adición o aclaración. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

# Apéndice 1 DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NUEVAS DEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE EXTENSIÓN VINCULADOS A FORMACIÓN EN POSGRADOS, CONVOCATORIA 2025

### 1. ALCANCE

- 1.1. Esta convocatoria por fondos concursables tiene por objetivo fomentarel desarrollo de la investigación y la extensión en la Institución, de acuerdo con las necesidades del país y en el marco de los "Ejes de conocimiento estratégicos" aprobados por la AIR, Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, enunciadas por la Organización de las Naciones Unidas (Decreto No. 40203-PLAN-RE-MINAE).
- 1.2. Podrán concursar por estos fondos propuestas de proyectos nuevos que requieren financiamiento parcial o total de la VIE para su ejecucióny no se admitirán ampliaciones de proyectos en ejecución.
- 1.3. Las propuestas de proyectos que de acuerdo con el Reglamento para la Vinculación Externa Remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC califican como acciones de vinculación remunerada externa, quedan excluidas de esta convocatoria.
- **1.4.** Las propuestas de proyectos que para su ejecución no requieren de fondos ni plazas VIE quedan excluidas de esta convocatoria.
- 1.5. En esta convocatoria se tiene previsto aprobar dos proyectos vinculados a formación en doctorado para personas funcionarias, dos proyectos vinculados a formación en doctorado para personas no- funcionarias, y tres proyectos vinculados a formación en maestría.

# 2. DISPOSICIONES GENERALES

- 2.1. Todas las propuestas presentadas deberán utilizar los formatos establecidos por la VIE, según corresponda a cada modalidad.
- 2.2. Las personas profesoras que se encuentren nombradas temporalmente en puesto de Dirección o Coordinación

(Rectoría, Vicerrectoría, Direcciones y similares) podrán presentar propuestas, siempre que estén apoyadas por la instancia académica a la cual pertenecen cuando ejercen el nombramiento académico.

- 2.3. En esta convocatoria, solo podrán presentarse propuestas en las que participan personas sin informes pendientes ante la VIE previo al inicio de la recepción de propuestas nuevas, según el cronograma aprobado por el CIE.
- **2.4.** Esta convocatoria es exclusiva para aquellos proyectos vinculados con la formación de estudiantes de posgrados.
- 2.5. Las propuestas deben identificar los nombres de las personas estudiantes aun cuando todavía no hayan sido formalmente aceptadas en el programa de posgrado. De ser aprobada la propuesta, la persona estudiante deberá cumplir con los requisitos del Reglamento de Becas de Posgrado.
- 2.6. A cada proyecto se le asignarán recursos únicamente a una persona estudiante y a una persona tutora, esta última desempeñará el papel de coordinadora del proyecto según lo indicado en el cuadro 1.
- **2.7.** Las personas estudiantes pueden ser funcionarias o no funcionarias del ITCR.
- **2.8.** La persona becaria no recibirá carga adicional a las horas o becas recibidas en esta convocatoria.
- 2.9. Al momento de otorgar las becas, se dará prioridad a las personas que inician su primer año de formación en el posgrado respectivo en el ITCR.
- **2.10.** Los proyectos aprobados recibirán los siguientes recursos: Tabla 1: Distribución de recursos a asignar por proyecto.

Tipo de proyecto	Horas VIE para estudiante	Beca para estudiante	Horas VIE para persona Tutora	Presupuesto operativo anual (en colones)	Duración
De doctorado para personas funcionarias	20 horas semanales	No se dará	4 h	1 500 000	4 años
De doctorado para personas no funcionarias	No se dará	900 000 colones mensuales	4 h	1 500 000	4 años

	De maestría para	No se dará	450 000 colones	2 h	1 500 000	2 años
100 PM	personasno funcionarias	10.00	mensuales		Name (No. 1)	and the contract of

- **2.11.** La asignación de los recursos se otorgará según la disponibilidad presupuestaria.
- **2.12.** Las propuestas presentadas se evaluarán utilizando las rúbricas diseñadas y validadas para tal efecto, según la evidencia que se presente sobre:
  - a. Formación y experiencia de la persona coordinadora en el área de conocimiento y la formación de estudiantes de posgrados.
  - b. El planteamiento de la propuesta.
  - c. Financiamiento externo y con vinculación internacional.
- 2.13. El financiamiento externo en efectivo será gestionado de acuerdo con la normativa institucional establecida para estos efectos. Cuando corresponda, los recursos podrán ser tramitados desde el ente cooperante o financiador.
- 2.14. Será considerado como contrapartida externa el aporte del socio en bienes o servicios, la cual deberá ser cuantificada y definida en cuanto a su uso por parte del socio.
- 2.15. Será considerado como cofinanciamiento, los recursos propios generados por actividades de vinculación remunerada externa, que destine la instancia académica para la ejecución del proyecto.
- 2.16. En el caso de contarse con recursos externos (en efectivo, contrapartida o cofinanciamiento), se deben presentar los documentos formales emitidos por la entidad financiadora o interesada, o persona competente, en donde se haga constar la asignación de los recursos para el proyecto. Dichos recursos deberán ser gestionados por el ente financiador, FUNDATEC u otra organización externa al ITCR.
- 2.17. En el caso de contarse con la participación de colaboradores externos nacionales o internacionales, se deben presentar los documentos formales en donde se haga constar la participación de las personas en el proyecto.

- 2.18. Los proyectos que propongan el desarrollo de productos susceptibles de ser protegidos en alguna de las modalidades establecidas en la normativa institucional vigente, deberán indicarlo en la formulación del proyecto. En estos casos se deberá presentar una nota emitida por el Centro de Vinculación que valide lo indicado en la propuesta.
- 2.19. Toda solicitud deberá contar con el acuerdo de aval otorgado por la instancia académica a la que pertenece la persona coordinadora que participa en la propuesta.
- 2.20. El acuerdo correspondiente a la instancia académica que coordina el proyecto debe indicar expresamente, como parte de los considerandos: la línea de investigación o extensión en la que se suscribe la propuesta, el eje de conocimiento estratégico en el cual se ubican estas líneas, y en qué objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se enmarca la propuesta.
- 2.21. Toda propuesta de proyecto deberá considerar en su planificación la estrategia de divulgación científica, técnica o tecnológica de los resultados esperados en el proyecto según corresponda.
- **2.22.** Toda propuesta deberá ser calificada por la instancia académica coordinadora, utilizando los instrumentos diseñados para tal fin, previo a su remisión a la VIE.
- **2.23.** Toda propuesta deberá ingresarse en la plataforma provista por la VIE, adjuntando el total de documentación que respalda la solicitud y considerando el cronograma establecido.
- 2.24. El proceso de evaluación correspondiente a la VIE se hará con base en los documentos remitidos en la plataforma. Una vez cerrado el proceso de recepción, la plataforma no permitirá el ingreso de nuevas propuestas, ni se recibirá extemporáneamente ningún documento para completar la solicitud.
- 2.25. La Dirección de Posgrado hará la revisión de cumplimiento de requisitos posterior a la recepción de las propuestas. No se dará trámite a propuestas con requisitos incompletos o que no correspondan a lo solicitado, lo que será informado por escrito a la persona que coordina la propuesta de proyecto.
- 2.26. Para cada una de las modalidades, las propuestas serán

jerarquizadas de mayor a menor según la calificación asignada de forma compartida entre la instancia académica coordinadora correspondiente (60%) y la Dirección de Posgrado (40%).

- **2.27.** Dentro de los criterios utilizados para la valoración de las propuestas de proyectos se considerará:
  - a. Grupo investigador. Se tomará en cuenta la pertinencia, así como también la colaboración, la interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo y la vinculación internacional del equipo proponente.
  - b. Planteamiento de la propuesta. Se considerará la claridad en la definición de la población meta, la problemática a atender, la estrategia de abordaje, la coherencia en el planteamientometodológico, el rol del estudiante, estado del arte, el plan de acción, la administración de riesgo, así como el uso de los recursos.
  - c. Impacto. Se tomará en cuenta la proyección de los productos académicos y su relación con las líneas de investigación o de extensión de las instancias académicas, los ejes estratégicos de laInstitución y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la vinculación con sectores externos al ITCR, la transferencia de resultados y la incidencia en la sociedad.
- 2.28. Aquella propuesta de proyecto que involucre como sujetos de investigación seres humanos, animales de laboratorio, muestras de plantas o cualquier otro material vivo, deberá cumplir con la normativa nacional vigente en esta materia. El cronograma de la propuesta se debe ajustar de tal manera que el inicio de las actividades que requieran el uso de individuos o material biológico se dé una vez que se cuente con la autorización por parte de las instancias respectivas.
- 2.29. Al finalizar los proyectos de maestría aprobados deberán entregar al menos un artículo científico presentado para su publicación en una revista indexada. Por su parte, los proyectos de doctorado deberán entregar al menos dos artículos científicos presentados para su publicación en revistas indexadas, Esto debe indicarse claramente en la sección de plan de acción de la propuesta del proyecto.
- 2.30. El equipo proponente deberá considerar dentro de la planificación, realizar la gestión de las compras

internacionales en el primer semestre del proyecto.

- **2.31.** En caso de empate entre propuestas con igual calificación, se aplicarán los siguientes criterios:
  - a. Primer criterio: Propuesta en que participa una persona estudiantemujer.
  - b. Segundo criterio: Propuesta en donde la persona tutora es unamujer.
  - c. Tercer criterio: mayor cantidad de artículos científicos publicadospor la persona tutora.
  - d. Cuarto criterio: el azar.

# 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ESTA CONVOCATORIA

and the second of the second of		
Actividad	Responsable	Fecha
Comunicación de la convocatoria por parte de la VIE	Dirección de Posgrados/Vicerrectoría de Investigación y Extensión.	10 de junio, 2024
Fecha límite para la entrega de informes finales pendientes	Personas coordinadoras/investigadoras	30 de junio, 2024
Período de formulación de propuestas	Grupo investigador	Del 15 de julio al 16 de agosto, 2024
Evaluación por parte de instancia académica	Instancia académica	Del 19 de agosto al 30 de agosto, 2024
Aprobación de propuestas y emisión de acuerdos por la instancia académica	Instancia académica	02 de setiembre al 13 de setiembre, 2024
Período de recepción de propuestas en la plataforma provista por la VIE	Persona coordinadora del proyecto.	02 de setiembre al 17 de setiembre, 2024
Notificación de no cumplimiento de admisibilidad y evaluación de propuestas	Dirección de Posgrado	18 de setiembre al 3 de octubre, 2024
Remisión de los documentos a la secretaría del CIE	Dirección de Investigación	04 de octubre, 2024

Actividad	Responsable	Fecha
Aprobación de nuevas propuestas	Consejo de Investigación y Extensión	Del 07 de octubre al 18 de octubre, 2024
Comunicación de acuerdos	Consejo de Investigación y Extensión	Del 21 de octubre al 01 de noviembre, 2024
Remisión de carta de aceptación de condiciones	Persona coordinadora de la actividad o proyecto.	Del 04 de noviembre al 08 de noviembre, 2024
Firma de Contratos de personas becarias no funcionarias	Dirección de Posgrado	Del 11 de noviembre al 22 de noviembre 2024
Inicio de actividades y proyectos de Investigación	Persona investigadora	1 de enero, 2025
Inicio de ejecución de becas de posgrado	Dirección de Posgrado	1 de febrero, 2025

# Comunicar. ACUERDO FIRME.

Aprobado por la Sesión del Consejo de Investigación y Extensión, en la Sesión Ordinaria No. 13-2024, Art. 9, celebrada el 30 de mayo de 2024, de forma bimodal.

### **RESULTADO QUE:**

1. El artículo 121 del Estatuto Orgánico del ITCR, establece que:

### Artículo 121

El Consejo Institucional establecerá quinquenalmente un porcentaje mínimo del presupuesto ordinario del Instituto para el fondo propio de investigación y extensión. Este fondo será ejecutado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de acuerdo con el reglamento correspondiente, para ser destinado a proyectos específicos no financiables externamente.

El Consejo Institucional definirá de este monto una fracción para financiar proyectos de investigación y extensión de los Campus Tecnológicos Locales y los Centros Académicos de impacto en su zona de influencia.

- 2. En la Guía para la Gestión Interna de la Investigación y Extensión del ITCR se tiene establecida la normativa que rige a las Actividades de Fortalecimiento de Extensión y Proyectos de Extensión.
- 3. El Artículo 42 del Estatuto Orgánico en el ITCR, establece que: "Son funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión: a. Aprobar los proyectos de investigación y extensión del Instituto [...].".
- 4. La Vicerrectoría de Investigación y Extensión cuenta con una Dirección de Posgrado.
- 5. Algunos proyectos de investigación y extensión están vinculados con la formación de estudiantes en programas de posgrados del ITCR.

### CONSIDERANDO QUE:

- El Consejo de Investigación y Extensión (CIE), ha considerado una buena práctica el uso de instrumentos de medición para evaluar las propuestas nuevas Proyectos de Investigación y Extensión vinculados a formación en Posgrado.
- 2. El CIE ha propiciado históricamente una evaluación objetiva, fundamentada y con apego a la estrategia institucional, razón por la cual se ha abocado a estandarizar la forma de presentación de las propuestas de proyectos, así como los instrumentos de evaluación que fundamenten la toma de decisiones.
- 3. Para cada una de las modalidades, las propuestas serán jerarquizadas de mayor a menor según la calificación asignada de forma compartida entre 60% de la Instancia Académica y 40% de la Dirección de Posgrado.
- 4. Se ha tomado en cuenta la experiencia que se ha tenido con el uso de rúbricas en diferentes convocatorias y se ha trabajado en instrumentos que se caracterizan por un alto grado de objetividad y claridad en su uso.

- 5. La Dirección de Posgrado generó una propuesta base de actualización de este instrumento, la cual se llevó para conocimiento, análisis y discusión del CIE.
- 6. El CIE en pleno con base en la propuesta indicada en el punto anterior, generó una versión final de la rúbrica y formulario para la presentación de las propuestas nuevas de Proyectos de Investigación y Extensión vinculados a formación en Posgrado financiadas con fondos de la VIE, los cuales se someten a consideración.

# SE ACUERDA:

- a. Aprobar los instrumentos de evaluación y formularios para la presentación de propuestas nuevas de Proyectos de Investigación y Extensión vinculados a formación en Posgrado financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2025, a saber:
  - Rúbrica de Evaluación para Proyectos de Investigación y Extensión vinculados a formación en Posgrado
  - Formato para la presentación de propuestas de Proyectos de Investigación y Extensión vinculados a formación en Posgrado
  - Plantilla de presupuesto para Proyectos de Investigación y Extensión vinculados a formación en Posgrado
- b. Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión la publicación de este instrumento y formulario, según cronograma establecido.
- c. Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión gestione ante la Asesoría Legal la publicación de este instrumento y formulario en La Gaceta Institucional.
- d. Comunicar a la Dirección de Posgrado y a la Comunidad Institucional para lo que corresponda.
- e. Señalar, que de conformidad con los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, y su norma interpretativa, se hace saber que contra la presente disposición procede el recurso de revocatoria ante el Consejo de Investigación y Extensión a la dirección electrónica cie vie@itcr.ac.cr y el recurso de apelación ante Rectoría en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación de este, así como los recursos extraordinarios de adición o aclaración. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Rúbrica de Evaluación para Proyecto vinculados a formación en Posgrado 2025								
60%			Instancia	académica				
Planteamiento de la propuesta	40%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Problema de investigación.	7%	El problema no está definido o no está justificado.	El problema está definido y justificado, pero carece de claridad	El problema está definido y justificado, se incluyen explicitamente las preguntas acádemicas por investigar, se demuestra la pertinencia de la participación del TEC y se emmarca dentro de un objetivo de desarrollo sostenible.	El problema está definido y justificado, se incluyen explicitamente las preguntas por investigar, se enmarca dentro de los ejes del conocimiento estratégicos del TEC y se enmarca dentro de un objetivo de desarrollo sostenible y se asocian a las metas respectivas.	0	0,00%	
						U		
Coherencia de los objetivos	7%	Los objetivos no son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, ni responde a las preguntas: ¿que se investigará?, ¿cómo se investigará? y ¿para qué se realizará la investigación?	Los objetivos son coherentes con el planteamiento del problema a resolver, pero no responde a totals las preguntas: Que se revestigari?, como se sevestigari. Como se sevestigari. Per evaluar la preestigari.	Los objetivos son coherentes con el plantamiento del problema a resolver, ya un propositivo del plantamiento del problema a resolver del propositivo del propo	Los objetivos son coherentes con el plantamiento del problema a resolver, ya que responden a las preguntas cueva ¿que se mivestigară?, ¿cómo se investigară?, ¿cómo se investigación Además, cada objetivo se especifica. Que enfoque busca obtener resultados medibles y relevantes que permitan venficar su cumplimiento.		0,00%	
						0		
Metodología	7%	La propuesta no presenta un procedimiento o método y no identifica las variables, ni su medición.	La propuesta presenta un procedimiento o método aunque no identifica las variables, ni su medición.	La propuesta presenta un procedimiento o método e identifica las variables, pero no su medición.	La propuesta presenta un procedimiento o método e identifica las variables, su medición y justifica el uso de la metodología planteada.		0,00%	
						0		
Estado del arte	7%	La revisión de literatura no establece el estado del arte del objeto de estudio y no identifica los vacios de conocimientos.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio, sin embargo, no identifica los vacios de conocimientos.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio e identifica los vacios de conocimientos.	La revisión de literatura establece el estado del arte del objeto de estudio e identifica los vacios de conocimientos con referencia recientes (al menos el 50% o mas de las referencias indicadas deben haber sidio publicadas en los ultimos 10 años).		0,00%	
						0		
Plan de acción	6%	El plan de acción y cronograma no contiene la información necesaria para estimar el logn de objetivos, actividades, productos.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; sin embargo, no se define las personas encargadas de las actividades ni se delimita el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; y define las personas encargadas de las actividades, sin embargo, no se delimita el nivel de responsabilidad de las personas participantes.	El plan de acción y cronograma contiene la información necesaria para estimar el logro de objetivos, actividades, productos; y define las personas encargadas de las actividade y el miel de responsabilidad de las personas participantes, incluyendo a la persona estudiante		0,00%	
						0		
Financiamiento externo, contrapartida externa o cofinanciamiento aprobado (*).	6%	No cuenta con financiamiento externo, ni cofinanciamiento, ni contrapartida externa aprobada.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es menor (en menos del 15%) que el solicitado para operación al TEC, o cuenta con una contrapartida en especie.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es igual (+/- 15%) al solicitado para operación al TEC.	El financiamiento externo o cofinanciamiento es mayor (en más de un 15%) que el solicitado para operación al TEC.		0,00%	
						0		
					anciador para pagos del proyecto. Se entend			

Administración						,			
	ón del riesgo	7%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Plan de admini riesgi		7%	El plan de gestión de riesgos y las medidas de contingencia no son atendidos de manera coherente.	El plan de gestión de riesgos y las medidas de contingencia son atendidos de manera coherente.	En el plan de gestión del riesgo, se indican riesgos por objetivo y las medidas de contingencia con las respectivas evidencias en los casos que corresponde (cartas, permisos, consentimientos informados retre otros) para ajunos riesgos detectados.	En el plan de gestión del riesgo, se indican riesgos por objetivo y las medidas de contringencia con las respectivas evidencias en los casos que corresponde (cartas, permisos, consentimientos informados, entre otros) para cada riesgo detectado.		0,00%	
							0		
Pertine	encia	7%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Pertinencia en la problei	la resolución del	7%	El problema abordado no evidencia contribución al estado del arte .	El problema abordado es de interés nacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad.	El problema abordado es de interés nacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad, además de la competitividad del país o el desarrollo científico/tecnológico con relevancia nacional.	El problema abordado es de interés nacional e internacional y contribuye a elevar la calidad de vida de la sociedad, además de la competitividad del país o el desarrollo científico/tecnológico con relevancia internacional.		0,00%	
							0		
Uso de los r	s recursos	6%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Proporcionalidad los recu		6%	Los recursos solicitados no están cuantificados y no están justificados con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están cuantificados y justificados. La justificación no muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad parcial en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.	Los recursos solicitados están debidamente cuantificados y justificados. La justificación muestra proporcionalidad en el uso de los recursos con respecto al plan de acción.		0.00%	
							0		
	١	Valoració	ón general		Resumen de la instancia académica				1
					Planteamiento de la propuesta			0,00%	
					Administración del riesgo			0,00%	
					Pertinencia			0,00% 0,00%	
					Uso de los recursos			0,00%	
								0,00%	J
Grupo inves	40%			DP (Dirección	de Posgrado)				1
transferer resulta	encia de	25%	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente			Justificación
Formación y exp persona coord proyectos de in vinculados a la f estudiantes de	rdinadora en investigacion a formación de	9%	La persona coordinadora no posee posgrado relacionado al área de conocimiento de la propuesta de investigación, ni cuenta con experiencia vinculada a un programa de posgrado ni dirigiendo tesis de posgrado.	La persona coordinadora posee maestría relacionada al área de conocimiento de la propuesta de investigación, además cuenta con al menos un año de experiencia vinculada a un programa de posgrado y dirigiendo tesis de maestría.	La persona coordinadora posee doctorado relacionada al área de conocimiento de la propuesta de investigación, además cuenta con al menos un año de experiencia vinculdad a un programa de posgrado y dirigiendo tesis de doctorado o maestría.	La persona coordinadora posee doctorado relacionada al área de conocimiento de la propuesta de investigación, además cuenta con más de tres años de experiencia vinculada a programas de posgrados y dirigiendo tesis de doctorado y maestría.		0,00%	
			<b>—</b>				0		
Vinculación	ón externa	8%	En la resolución del problema no hay participación externa.	En la resolución del problema se describe de forma incompleta la estrategia de vinculación y de participación externa nacional.	En la resolución del problema se describe la estrategia de vinculación y de participación externa nacional.	En la resolución del problema se describe la estrategia de vinculación y de participación externa nacional e internacional.		0,00%	
Transferencia d	de resultados	8%	La propuesta no visualiza la transferencia de productos académicos.	La propuesta solo identifica la transferencia de uno de los resultados de productos académicos.	La propuesta identifica la transferencia de los resultados de al menos dos productos académicos.	La propuesta identifica la transferencia de los resultados de más de dos productos académicos.	0	0,00%	
Transferencia d	de resultados	8%		transferencia de uno de los resultados de	los resultados de al menos dos productos	los resultados de más de dos productos	0	0,00%	
Transferencia d		8%		transferencia de uno de los resultados de	los resultados de al menos dos productos	los resultados de más de dos productos		0,00%	Justificación
	de abordaje		de productos académicos.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.	los resultados de al menos dos productos académicos.	los resultados de más de dos productos académicos.		0,00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje	15%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes topos de innovación proceso, osguientes topos de innovación proceso,	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de finosación de finosación de finosación de riposco proceso, siguientes tos procesos, o procesos, o procesos pr	Ios resultados de más de dos productos académicos.  Excelente  La propuesta presenta elementos de annovación de impasento en al menos tres de los siguientes tipos de innovación procesos, servicio, producto e innovación procesos, servicio, producto e innovación en proceso, servicio, producto e innovación en proceso, servicio, producto e innovación en proceso, servicio, producto en innovación en proceso, servicio producto en innovación en proceso, servicio producto en proceso, servicio de la consecución de la consecución en proceso, servicio de la consecución en proceso, servicio en proceso, servicio de la consecución de la con			Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora	15%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes topos de innovación proceso, osguientes topos de innovación proceso,	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de finosación de finosación de finosación de riposco proceso, siguientes tos procesos, o procesos, o procesos pr	Ios resultados de más de dos productos académicos.  Excelente  La propuesta presenta elementos de annovación de impasento en al menos tres de los siguientes tipos de innovación procesos, servicio, producto e innovación procesos, servicio, producto e innovación en proceso, servicio, producto e innovación en proceso, servicio, producto e innovación en proceso, servicio, producto en innovación en proceso, servicio producto en innovación en proceso, servicio producto en proceso, servicio de la consecución de la consecución en proceso, servicio de la consecución en proceso, servicio en proceso, servicio de la consecución de la con	0		Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora	15%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación social.  Identifica pero no describe las fases del Identifica pero no describe las fases del	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación social:  servicio, producto e innovación social:  Identifica y describe las fases del proceso.	Tos resultados de más de dos productos académicos.  Excelente  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en al menos tres de los siguentes spos de innovación proceso, servicio policido e innovación social.	0	0,00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de mpacto en dos de los siguientes tpos de innovación de social, servicio, producto e innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desarrolo tecnológico.  Ressur	Excelente  La propuesta presenta elementos de novación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación proceso, servicio, producto e nnovación social.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además uma de sus fases indujes difutión y la implementación de investigación.	0	0.00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del proceso de investigación.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desarrollo tecnológico.  Resultados Productos de innovación social.  Resultados de la fase del proceso del desarrollo tecnológico.	Excelente  La propuesta presenta elementos de novación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación proceso, servicio, producto e nnovación social.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además uma de sus fases indujes difutión y la implementación de investigación.	0	0,00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del proceso de investigación.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de mpacto en dos de los siguientes tpos de innovación de social, servicio, producto e innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desarrolo tecnológico.  Ressur	Excelente  La propuesta presenta elementos de novación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación proceso, servicio, producto e nnovación social.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además uma de sus fases indujes difutión y la implementación de investigación.	0	0.00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del proceso de investigación.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desarrollo tecnológico.  Resultados Productos de innovación social.  Resultados de la fase del proceso del desarrollo tecnológico.	Excelente  La propuesta presenta elementos de novación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación proceso, servicio, producto e nnovación social.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además uma de sus fases indujes difutión y la implementación de investigación.	0	0,00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del proceso de investigación.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desarrollo tecnológico.  Resultados Productos de innovación social.  Resultados de la fase del proceso del desarrollo tecnológico.	Excelente  La propuesta presenta elementos de novación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación proceso, servicio, producto e nnovación social.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además uma de sus fases indujes difutión y la implementación de investigación.	0	0,00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15% 8% 7%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del proceso de investigación.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desarrollo tecnológico.  Resultados Productos de innovación social.  Resultados de la fase del proceso del desarrollo tecnológico.	Excelente  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en al menos tres de los sujuentes spocial, proceso, servicio color de impacto en al menos tres de los sujuentes spos de innovación proceso, servicio color.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además una de sus fases incluye la difusión y la implementación de investigación.  men de la Dirección de Posgrado e resultados.	0	0,00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15% 8% 7%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del proceso de investigación.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desarrollo tecnológico.  Resultados Productos de innovación social.  Resultados de la fase del proceso del desarrollo tecnológico.	Excelente  La propuesta presenta elementos de novación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación de impacto en al menos tres de los siguientes spos de nnovación proceso, servicio, producto e nnovación social.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además uma de sus fases indujes difutión y la implementación de investigación.	0	0.00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15% 8% 7%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del proceso de investigación.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	Ios resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en dos de los siguentes tipos de innovación de impacto en dos de los siguentes tipos de innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desarrollo tecnológico.  Resultados de la desarrollo tecnológico.  Resultados de la desarrollo de la desarrollo de la desarrollo tecnológico.  Instancia académica	Excelente  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en al menos tres de los sujuentes spocial, proceso, servicio color de impacto en al menos tres de los sujuentes spos de innovación proceso, servicio color.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además una de sus fases incluye la difusión y la implementación de investigación.  men de la Dirección de Posgrado e resultados.	0	0,00%	Justificación
Estrategia de	de abordaje es innovadora a investigación	15% 8% 7%	Deficiente  La propuesta no presenta elementos de innovación de impacto.  No se identifica ni describe las fases del proceso de investigación.	transferencia de uno de los resultados de productos académicos.  Regular  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación de impacto en uno de los siguientes tpos de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica pero no describe las fases del proceso de investigación.	los resultados de al menos dos productos académicos.  Bueno  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en dos de los siguientes tipos de innovación de moyación el os de innovación de indexidente de innovación proceso, servicio, producto e innovación social.  Identifica y describe las fases del proceso del desamplo tecnológico.  Ressur  Grupo investigador y transferencia de Estrategia de abordaje	Excelente  La propuesta presenta elementos de innovación de impacto en al menos tres de los sujuentes spocial, proceso, servicio color de impacto en al menos tres de los sujuentes spos de innovación proceso, servicio color.  Identifica y describe las fases del proceso de investigación. Además una de sus fases incluye la difusión y la implementación de investigación.  men de la Dirección de Posgrado e resultados.	0	0,00% 0,00% 0,00% 0,00%	Justificación

Vicerrectoría de Investigación y Extensión Formato para la presentación de propuestas de proyectos de investigación y extensión vinculados a formación en programas de posgrados

Actualizado: Mayo 2024

Este formulario aplica para los siguientes tipos de proyectos:

1. Proyectos de investigación y extensión vinculados a la formación en programas de posgrados

Nombre del proyecto

# Resumen (tipo de letra Arial 10 puntos, espacio sencillo, no más de 500 palabras) Palabras clave: Abstract Keywords:

# Tipo de proyecto

1. Proyectos de investigación y extensión vinculados a la formación en programas de posgrados

Programas o centros de investigación del ITCR participantes

1.

## Colaboradores externos

Especificar el nombre y apellidos de los colaboradores de unidades de investigación y extensión y socios estratégicos (empresas, instituciones, etc.)

1.

	Datos d	le la person	a coordinadora	a y tutora	
Nombre y apellidos	Escuela, Área Académica o Unidad Desconcentrada  Tipo de plaza a solicitar*		Tipo de nombramiento de la persona investigadora	Tipo de proyecto solicitado	Experiencia vinculada a la formación de estudiantes de posgrados**
		Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

Datos de la persona estudiante de posgrado			
Nombre y apellidos		Programa de posgrado del TEC en el que está o será admitido	Fecha en que la persona inició o iniciará su programa de posgrado
	Elija un elemento.		

### \* Tipo de horas:

**Horas VIE:** Indica que el investigador realizará la investigación con las horas que le asigne la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

Horas CONS: indica que el investigador/a realizará la investigación con las horas otorgadas por la categoría de investigador consolidado.

**Horas DOC:** indica que el investigador/a realizará la investigación dentro de la carga académica asignada en la escuela, previo aval de la Vicerrectoría de Docencia.

Horas REC: indica que el investigador/a realizará la investigación por reconocimiento (ad honórem).

# Relación con otras iniciativas de investigación e innovación

- Indique únicamente las publicaciones científicas nacionales e internacionales relacionadas con el tema de investigación del grupo investigador proponente, durante los últimos 5 años. En el detalle de la publicación incluya: autores, título de la publicación, DOI, revista, páginas y año.
  - a. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
  - b. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
  - c. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
  - d. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

<sup>\*\*</sup> Se debe adjuntar las certificaciones correspondientes que corroboren la información suministrada según la rúbrica de evaluación respectiva.

e. Haga clic o pulse aquí p	para escribir texto.	1 1 1		
2. Indique si esta propuesta ha fuentes de financiamiento		parcial o total a otras		
☐ Sí, especi	fique:			
Indique si las propuestas so en caso de que la otra sea a				
☐ CONIS (estu ☐ Comité Bien	O (acceso a recursos de la udios biomédicos) estar Animal pueblos indígenas cifique			
<ul> <li>4. Atiende esta propuesta la ralguna institución (tales con estrategias nacionales):</li> <li>□ No</li> <li>□ Sí, espension</li> </ul>	mo MIDEPLAN, Estado de	\$65 PM TO BE TO BE SHOWN BY BEEN AND THE RESERVE OF THE POST OF TH		
5. Indique si generará innovac	ión con el impacto del proye			
		□ No □ Sí		
6. Si respondió Sí, en la pregu en la propuesta:	nta anterior, indique el tipo d	de innovación presente		
en la propuesta.	☐ de Proceso ☐ de Producto ☐ de Servicio ☐ de Innovac			
Especifique los elementos potenciales de innovación presentes en la propuesta:				
MOD	ALIDAD DE LA PROPUES	TA		
Proyecto con vinculación internacional	Proyecto con vinculación nacional	Proyecto sin vinculación externa		
Vender Committee				

# LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTANCIA ACADÉMICA COORDINADORA

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.					
times, biographics, biographics, biographics, biographics, biographics, biographics, biographics, bio					
EJE DE CON	IOCIMIENTO E	STR	ATÉGIC	CO PARA EL ITCR	
☐ Agua	☐ Cultura			☐ Hábitat	
☐ Aire	☐ Educación			□ Industria	
☐ Alimentos	□ Energía			□ Salud	
OBJETIVO DE DESARRO	OLLO SOSTENI	BLE	- ONU	(Decreto No. 40203-PLAN-RE-	
		NAE			
☐ Fin de la pobreza			Industr	ria, innovación e infraestructura	
☐ Hambre cero			Reduce	ción de las desigualdades	
☐ Salud y bienestar			Ciudad	les y comunidades sostenibles	
☐ Educación de calidad	☐ Educación de calidad		☐ Producción y consumo responsables		
☐ Igualdad de género	☐ Igualdad de género		☐ Acción por el clima		
☐ Agua limpia y saneami	ento		Vida su	ubmarina	
☐ Energía asequible y no	contaminante		Vida de	e ecosistemas terrestres	
☐ Trabajo decente y cred	imiento		Paz, ju	sticia e instituciones sólidas	
económico			Alianza	as para lograr los objetivos	
				The The The	
Para un mejor detalle refiérase	al siguiente enlace:	https	s://www.te	ec.ac.cr/objetivos-desarrollo-	
sostenible-agenda-2030					

DIS	CIPLINA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  Selecciona sólo una disciplina
CIENCIAS NATURALES  ☐ Matemática  ☐ Ciencias Biológicas ☐ Otras Ciencias Naturales	<ul> <li>Computación y □ Ciencias de la Tierra y del Ciencias de la Ambiente Información</li> <li>□ Ciencias Físicas □ Ciencias Químicas</li> </ul>
INGENIERÍA Y TECNOL  ☐ Ingeniería Civil	OGÍA  ☐ Ing Eléctrica, ☐ Ingeniería Mecánica Electrónica e Ing de la Información
☐ Ingeniería Química	☐ Ingeniería de los ☐ Ingeniería Médica
☐ Ingeniería Ambiental	Materiales  ☐ Biotecnología ☐ Biotecnología Industrial  Ambiental
□ Nanotecnología	☐ Otras Ingenierías y Tecnologías
CIENCIAS MÉDICAS Y II  ☐ Medicina Básica ☐ Biotecnología de la Salud	DE LA SALUD  ☐ Medicina Clínica ☐ Ciencias de la Salud
CIENCIAS AGRONÓMIC  ☐ Agricultura, forestería y pesca ☐ Biotecnología Agrícola	
CIENCIAS SOCIALES  Psicología Sociología Ciencias Políticas  HUMANIDADES	<ul> <li>☐ Economía y Negocios</li> <li>☐ Ciencias de la Educación</li> <li>☐ Leyes</li> <li>☐ Medios y Comunicación</li> <li>☐ Geografía Social y</li> <li>☐ Otras ciencias sociales</li> <li>Económica</li> </ul>
☐ Historia y Arqueología ☐ Arte	<ul><li>☐ Lengua y Literatura</li><li>☐ Filosofía, Ética y Religión</li><li>☐ Otras Humanidades</li></ul>

Company of Charles and Charles of Charles	of the second second	water that was	1744									
	OBJETIVO SOCIOECONÓMICO											
Es	specifique el s	sector d	e ap	olicación del proyecto								
□Exploración y	explotación	de la		nfraestructura y ordenación de								
Tierra			No Contract	ritorios								
	ección del	medio		Protección y mejora de la salud								
ambiente	الناب بر مخامیا	A PARTY	nana Producción vita enclação agrícula									
□ Producción, distr			Producción y tecnología agrícola									
racional de la energ			Estructuras y relaciones sociales									
□Exploración y	AND DESIGNATION OF THE PARTY OF		□Investigación no orientada □Defensa									
espacio	explotación	i dei	☐ Otro, especifique: Haga clic o pulse aquí									
□Otras investigaci	ones civiles			a escribir texto.								
		1 A	Par									
Regiór	າ y zona geo	gráfica	de	eventuales resultados								
Región	Provincia	Cant	ón	Distrito								
□ Central												
☐ Brunca												
☐ Huetar Norte		A STATE OF THE STA										
□ Chorotega												
☐ Pacífico Central												
☐ Huetar Caribe		The second second										
☐ El proyecto tiene	un impacto n	acional		ing homes homes home								

Perío	odo de ejecución
Fecha de inicio	Fecha de finalización

	Acuerdo de Consej	o de Instancia Acad	émica*
Escuela, Áre Académica o Unidad Desconcentrad	Oficio	Artículo	Fecha

- 1					ALL DESCRIPTION OF THE PARTY OF		20 SQ 10 SQ			
41										
- 1			Control of the contro				-30 M / FA			
-1			CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		The state of the s			
- 1			COLUMN TO THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PE		SPECIAL DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE PER		THE RESERVE THE PARTY NAMED IN			
400	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	and the control of th	A COMPANY OF THE PARK OF THE P	A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IN THE PERSON NAMED IN THE		CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P	and, has been the comment of the state of th	CONTRACTOR AND ADDRESS OF TAXABLE PARTY.
-			to 1000 with the manufacture of the		Charles and the Contraction		CHOICE IN THE CO.			
- 1										
- 1			The state of the s		The same of the sa		and the same of th			
- 1			the Contract of the Contract o		and the same of the same of		The same of the last			

Por este medio, manifestamos expresamente y declaramos bajo fe de juramento que la información suministrada en cada folio del presente formulario de solicitud de financiamiento para optar por fondos no reembolsables para proyectos de investigación, con recursos administrados por la VIE, es completa y también correcta, y que los datos suministrados son verídicos. Así mismo, declaramos que la propiedad intelectual de los resultados del proyecto se manejará conforme a la normativa institucional establecida para tal efecto.

\* En caso de que la persona estudiante sea funcionaria debe de aportar el acuerdo correspondiente.

		FIRMA		
Responsable	del	Nombre:		
Responsable proyecto	dei	Firma:		

# PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO

# PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y SU IMPORTANCIA

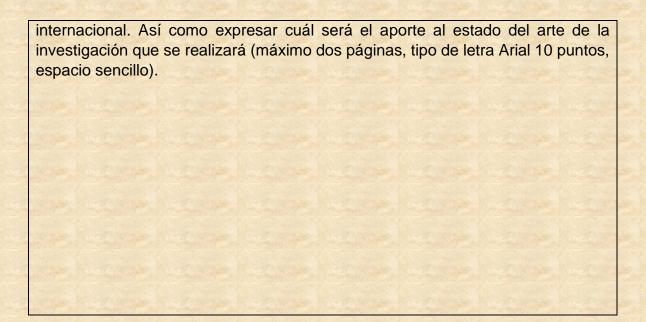
Definición del problema que se trabajará a lo largo de la investigación en donde se describe la ausencia, desconocimiento o carencia sobre lo que se investiga. Además, pretende la exposición de las razones por las cuales se quiere realizar la investigación. Debe realizarse con un propósito definido. Debe explicar por qué es conveniente la investigación y cuáles son los beneficios que se esperan con el conocimiento obtenido. (máximo una página, tipo de letra Arial 10 puntos, espacio sencillo).

# **POBLACIÓN META**

Sector de personas a quienes se dirige el proyecto. Si la población es muy extensa debe especificar el análisis a desarrollar con la muestra, el tipo de muestreo que utilizará y los criterios para su selección. Para los casos de proyectos de investigación básica se debe aclarar las razones por las cuales no se cuenta con una población meta. (máximo 200 palabras, tipo de letra Arial 10 puntos, espacio sencillo).

# **ESTADO DEL ARTE**

Consiste en analizar y presentar las teorías nuevas y actualizadas que existen sobre el problema a investigar, también incluye los trabajos e investigaciones que existen, así como la metodología utilizada previamente y los antecedentes sobre lo que se va a desarrollar como investigación, tanto a nivel nacional como



# **METODOLOGIA**

Presentar el conjunto de fases del proceso, pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver el problema. Permite la evaluación de hipótesis, las cuales pueden ser confirmadas o descartadas por medio de investigaciones relacionadas al problema. (tipo de letra Arial 10 puntos, espacio sencillo).

# **PLAN DE ACCIÓN**

Desglose de los objetivos planteados y de los productos a obtener luego del desarrollo de las actividades o tareas con la asignación de los respectivos responsables de ejecutar, participar o supervisar dichas actividades. En los

productos, se debe indicar claramente la generación de los artículos científicos producidos por el proyecto.

Código de nivel de responsabilidad	Código de participantes
E: Ejecutar	Ejemplo (FR: Floria Roa)
P: Participar	Ejemplo (TG: Teodolito Guillén)
S: Supervisar	

# **Objetivo General:**

Objetivo Específico	Productos	Actividades	Encargados de la actividad y nivel de responsabilidad				
		Chart Company (Company)	A STATE OF THE STA				
	Control of the Control						

# **CRONOGRAMA**

Además de la programación de las actividades por objetivos, debe incluirse la presentación de informes anuales y final, así como el tiempo requerido para la preparación de publicaciones.

	Añ	01	Añ	02	Año 3		Año 4			
A	ctividad		II		11.		II	al b	-11	
OE 1										
OE 1 OE 2										
OE 3										
OE 4 OE 5										S (2.80)
						100				
Comunicación										
de resultados			A POPULATION AND A POPU					海。[	A POST	
Informes										

# DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LOS RESULTADOS

	estrategia de sperados en e		científica,	técnica y	tecnológica	de los
resultados e	sperados en e	proyecto.				

# PLAN DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Con base en la Ley de Control Interno, la valoración del riesgo es la identificación y análisis de los riesgos que enfrenta el proyecto, tanto de fuentes internas como externas, relevantes para la consecución de objetivos, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos

Objetivo específico	Posibles riesgos	Acciones de mitigación de los posibles impactos
Page 1		
	The State of the State of the	

# **BIBLIOGRAFÍA**

sobre como que i invest	Se considerada como la búsqueda sistemática y exhaustiva de material editado sobre el tema de la investigación que fue seleccionado. La revisión debe verse como un trabajo sistemático y ordenado de búsqueda de información bibliográfica que implica la detección y selección de materiales significativos para el investigador en función de los interrogantes que se plantea, la cual debe de realizarse previo a presentar la propuesta de investigación.									
100										

# **HOJA DE RUTA**

Se espera un esquema que contemple la siguiente información: nombre de la línea de investigación, objetivo a largo plazo y duración total del proceso, desglose por fases delimitando el plazo de cada fase y los productos intermedios por fase.

# **PRESUPUESTO**

[Utilizar la plantilla en formato Excel]

# **RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

	AÑO 1				AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4					
	VIE	Externo	Contra- partida	Cofinan- ciamiento	VIE	Externo	Contra- partida	Cofinan- ciamiento	VIE	Externo	Contra- partida	Cofinan- ciamiento	VIE	Externo	Contra- partida	Cofinan- ciamiento
Recurso humano																
Gastos operativos																
Maquinaria y equipo																
TOTAL																

JUSTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO					
Subpartida	Justificación				
THE THE STATE OF THE STATE OF					
North Scholarde Scholarde S					

Detalle de la maquinaria y equipo:

# FINANCIAMIENTO EXTERNO, CONTRAPARTIDA O COFINANCIAMIENTO

En el siguiente cuadro indique el nombre de la entidad, monto solicitado y estado en que se encuentra el trámite de aprobación. En el caso de contar con la aprobación, adjunte la carta oficial de la entidad financiadora.

Se entiende por financiamiento externo en efectivo aquel otorgado por una fuente de cooperación nacional o internacional.

Se entiende por contrapartida el aporte en bienes o servicios otorgado por un ente externo.

Se entiende por cofinanciamiento, los recursos propios generados por actividades de vinculación remunerada externa, que destine la unidad académica para la ejecución del proyecto.

No se considerará como contrapartida el costo del recurso humano ni el valor de las instalaciones a utilizar.

Nombre de la fuente de financiamiento, contrapartida o cofinanciamiento.	Descripción de financiamiento, contrapartida, o cofinanciamiento.	Monto	Estado de trámite
A PRODUCTION OF THE PROPERTY O			

# DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA VERIFICAR REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Documento firmado de la propuesta en versión digital.
Presupuesto en formato Excel suministrado.
Acuerdo de consejo de instancia coordinadora de la propuesta con evaluación de la
propuesta con base en rúbrica suministrada en la convocatoria.
Acuerdos de consejo (en versión digital) de todas las unidades académicas
participantes indicando nombre de la propuesta, período de vigencia, cargas
académicas probadas, además de línea de investigación y extensión en la que se
enmarca la propuesta y eje de conocimiento estratégico y transversal en que se
ubica la propuesta.
Certificaciones mencionadas en datos de la persona coordinadora
Carta de los colaboradores externos, donde se indique claramente las
características de la colaboración.
Visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia para el uso de horas docencia, cuando
corresponda.
Cartas de financiamiento externo aprobado, cuando corresponda.

Gaceta d	lel Instituto Te	ecnológico de	Costa Rica		Gad	eta No. 1223		
<ul> <li>Cartas de contrapartida externa aprobada, cuando corresponda.</li> <li>Oficio de la Unidad Académica avalando el cofinanciamiento aprobado, cuando corresponda.</li> <li>Cartas sobre procesos de protección o potencial de generación de propiedad intelectual (en este caso las cartas deben ser emitidas por el Centro de Vinculación)</li> <li>Carta formal, certificaciones u otro documento probatorio del cumplimiento de requisitos según la categoría de proyecto a la que se está optando.</li> <li>Perfil del investigador o extensionista por contratar, en caso de que se requiera contratar a un externo, así como la justificación que demuestre que no hay especialistas disponibles en la institución.</li> <li>Ficha del Investigador actualizada.</li> </ul>								

# VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Proyecto:

OG	Detalle	Total	Justificación
1-01-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		
1-01-02-01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		
1-01-03-01	Alquiler de equipo de cómputo		
1-01-04-01	Alquiler y derechos para telecomunicaciones		
1-01-99-01	Otros alquileres		
1-03-01-01	Información		
1-03-01-99	Otros medios		
1-03-02-01	Publicidad y propaganda		
1-03-02-99	Otros medios (Fines comerciales)		
1-03-03-01	Impresión, encuadernación y otros		
1-03-04-01	Transporte de Bienes		
1-03-05-01	Servicios aduaneros		
1-03-07-01	Servicios de transf elec de info		
1-04-01-01	Servicios médicos y de laboratorio		
1-04-02-01	Servicios jurídicos		
1-04-03-01	Servicios de ingeniería		
1-04-04-01	Servicios en cienc econom y soc		
1-04-05-01	Servicio de desarrollo de sist informáticos		
1-04-06-01	Servicios generales		
1-04-99-01	Otros servicios de gestión y apoyo		
1-05-01-01	Transporte dentro del país		
1-05-02-01	Viáticos dentro del país		
1-08-01-01	Mant de edificios y locales		
1-08-02-01	Mant de vías de comunicación		
1-08-03-01	Mant de instalaciones y otras obras		
1-08-04-01	Mant y rep de maquinaria y equ de prod		
1-08-05-01	Mant y rep equipo de transporte		
1-08-06-01	Mant y rep equipo de comunicación		
1-08-07-01	Mant y rep equipo y mob oficina		
1-08-08-01	Mant y rep equipo de comp y sist info		
1-08-99-01	Mant y rep otros equipos		
2.04.04.04	Total de servicios		
2-01-01-01	Combustibles y lubricantes		
2-01-02-01 2-01-03-01	Productos farmacéuticos y medicinales Productos veterinarios		
2-01-03-01	Tintas, pinturas y diluyentes		
2-01-04-01	Otros productos químicos		
2-02-01-01	Productos pecuarios y otras especies		
2-02-01-01	Productos pecuanos y otras especies  Productos agroforestales		
2-02-03-01	Alimentos y bebidas		
2-02-04-01	Alimentos y beblidas Alimentos para animales		
2-03-01-01	Materiales y productos metálicos		
2-03-01-01	Materiales y productos minerales y asfálticos		
2-03-02-01	Madera y sus derivados		
2-03-04-01	Materiales y productos elec, telef y de comp		
2-03-05-01	Materiales y productos de vidrio		
2-03-06-01	Materiales y productos plásticos		
2-03-99-01	Otros materiales y prod de uso en construcción		
2-04-01-01	Herramientas e instrumentos		
2-04-02-01	Repuestos y accesorios		
2-99-01-01	Utiles y materiales de oficina y cómputo		
2-99-02-01	Utiles y mat medico, hosp y de inv		
2-99-03-01	Productos de papel, cartón e impresos		
2-99-04-01	Textiles y vestuario		
2-99-05-01	Utiles y materiales de limpieza		
			DESTRUCTION DESTRUCTION DESTRUCTION DESTRUCTION

# Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Gaceta No. 1223

2-99-06-01	Utiles y mat de resquardo y seguridad			
2-99-07-01	Utiles y mat de cocina y comedor			
2-99-99-01	Otros útiles, mat y suministros			
	Total materiales y suministros	<b>(</b> -		
6-02-02-08	Becas estudiante asistente especial			
	Total de Becas asistentes	( -		
9-05-10-01	Servicio unidad de transportes			
9-05-11-01	Servicio unidad de publicaciones			
	Total de servicios internos	£ -		
5-01-01-01	Maquinaria y equipo para la prod			
5-01-02-01	Equipo de transporte			
5-01-03-01	Equipo de comunicación			
5-01-04-01	Equipo y mobiliario de oficina			
5-01-05-01	Equipo y programas de cómputo			
5-01-06-01	Equipo sanitario, de lab e inv			
5-01-07-01	Equipo y mob educacional, dep y recr			
5-01-99-01	Maquinaria y equipo diverso			
	Total Equipo	£ -		
Monto Total				

Nota 1: Se debe formular la compra de maquinaria y equipo en el primer año de ejecuión del proyecto.

Nota 2: La proyección de giras deben estar incluidas como actividades dentro del plan de acción. El transporte institucional no debe cuantificarse dentro del presupuesto; sin embargo, los viáticos sí deben estar incluidos en la formulación presupuestaria.

# Comunicar. ACUERDO FIRME.

Aprobado por la Sesión del Consejo de Investigación y Extensión, en la Sesión Extraordinaria No. 14-2024, Art. 2.3, celebrada el 06 de junio de 2024, de forma bimodal.